

ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

(TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS)

PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2022-GR CUSCO/CE-OXI – TERCERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Cusco en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta S/N, a horas 15:00 del 23 de junio del 2022, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR: en ausencia del presidente titular interviene el Ing. Víctor Edher Solís Tapia como Suplente de presidente, Ing. Nestor Medina Jordán como Suplente Primer Miembro y CPC. Ángel Chávez Vargas como Segundo Miembro, para el Consentimiento de la Buena Pro, para la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA JUAN VELAZCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE CHECCAPUCARA, DISTRITO DE OMACHA – PARURO – CUSCO”** CUI N° 2331941.

Al respecto, conforme lo establecido en el numeral 50.2 del Artículo 50 Adjudicación de la Buena Pro del TUO del reglamento de la Ley 29230 señala: Cuando se hayan presentado dos (02) o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (08) días de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En ese sentido al no haberse presentado ningún recurso de apelación se realiza el Consentimiento de la Buena Pro a favor de:

Nro de Prelación	Postor
1	MENDOZA Y TAPIA S.A.C con RUC: 20510849770

Sin observaciones pendientes, el comité especial dio por terminada la sesion, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:15 horas del 23 de junio del 2022.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. VICTOR EDHER SOLIS
TAPIA
Suplente de presidente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. NÉSTOR MEDINA JORDÁN
Suplente Primer Miembro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



CPC. ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
Segundo Miembro